



DECRETO ALCALDICIO N° 3432 /
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REQUINOA,

28 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2039 de fecha 27.12.2023, de la Dirección Secpla, mediante el cual autorizar reconocimiento de deuda al proveedor Claudio Andrés Verdugo Peña, Rut: [REDACTED] por un monto de \$289.333.- impuesto incluido, correspondiente a la labor de orillado de maleza en distintos sectores de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de deuda al proveedor reconocimiento de deuda al proveedor Claudio Andrés Verdugo Peña, Rut: [REDACTED] por un monto de \$289.333.- impuesto incluido, correspondiente a la labor de orillado de maleza en distintos sectores de la comuna.

AUTORIZASE pago al proveedor Claudio Andrés Verdugo Peña, Rut: [REDACTED] por un monto de \$289.333.- impuesto incluido, según boleta de honorario N° 2 de fecha 26 de Diciembre 2023

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" Área Servicios Comunitarios, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MRS/ctd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Secpla

Medio Ambiente (1)

Archivo.